



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCION HD

**VISTO:** el Expte. N° 2021-04699526-  
referenciado: Actualización valores cirugía maxilofacial, y

### CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección Sistema Odontológico, solicita la actualización de valores de las prácticas convenidas en el Contrato Grupal de Cirugía Máxilo Facial, con el objeto de dar continuidad con la atención a los afiliados de la OSEP, en dicha especialidad, como así también acompañar en forma paulatina el incremento de los aranceles abonados a los profesionales y que no queden desactualizados.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere acceder a la actualización peticionada con vigencia a partir del 01 de setiembre de 2022.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

### EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar la actualización de valores de las prácticas incorporadas en el Contrato Grupal de Cirugía Maxilofacial, con vigencia a partir del 01 de setiembre de 2022, según ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTICULO 2°**- Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO 3°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 33 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 08-09-2022.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ANEXO I**

MODALIDAD	VALOR
	DE 01/09/2022
a) Consultorio Externo por 3hs, un día por semana.	\$3.300,00 (pesos tres mil trescientos)
b) Osteotomía Maxilar Superior	\$115.200,00 (pesos ciento quince mil doscientos)
c) Osteotomía Maxilar Inferior	\$115.200,00 (pesos ciento quince mil doscientos)
d) Osteotomías Simples	\$ 34.600,00 (pesos treinta y cuatro mil seiscientos)
e) Estudios complementarios VTO Quirúrgico en 2D	\$8.650,00 (pesos ocho mil seiscientos cincuenta)
f) Estudios complementarios Planificación en 3D escaneo de modelos	\$11.650,00 (pesos once mil seiscientos cincuenta )
g) Consultorio Externo Post Quirúrgico - Rehabilitación	\$9.850,00 (pesos nueve mil ochocientos cincuenta)
h) Interconsulta hospitalaria	\$1.100,00 (pesos setecientos setenta)
<p>Para los incisos b, c y d, que son las intervenciones quirúrgicas propiamente dichas, en caso que "EL PRESTADOR" lo decida, puede incluir la participación de uno o más colaboradores o asistentes técnicos, externos o ajenos a OSEP. Esto no significa o representa mayor erogación del monto establecido por parte de OSEP para los incisos descriptos.</p>	



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº4699526-21,Actualización valores prestaciones cirugía Maxilofacial

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>4699526-EE-2021</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------